

CASTRO, MAYO 12 DEL 2022.-

VISTOS:

El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Extraordinaria N°8 del 14/12/2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, el Ord. N°21 del 02.05.2022, de la Dirección de Obras Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DEVUELVASE, la cantidad de \$715.691.- a **SRES. CONSTRUCTORA AVIFEL LIMITADA**, RUT 76.123.847-7, por cancelación de un Permiso de Edificación mal calculado realizado con fecha 30.12.2021 y con el giro N°1035182.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/CMTM/iga.-

DISTRIBUCION:

- Archivo secretaria
- Administración y Finanzas
- DOM.